

Curso Haciendas Locales práctico

Presentación

PRESENTACIÓN

El Curso de Haciendas Locales corresponde al quinto módulo del **Curso de Experto en Fiscalidad Práctica**.

Los distintos **impuestos** exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y están sujetos a constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicación.

Entre ellos se encuentran los **impuestos locales** que inciden sobre la titularidad o transmisión de elementos patrimoniales (**IBI, IVTM**) o la realización de determinadas actividades (**IAE, ICIO**).

El **Curso de Haciendas Locales** ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los recién titulados, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos.

A QUIEN VA DIRIGIDO

- Estudiantes, diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria.
- Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial.

DATOS DEL CURSO

Duración: 16 horas - 2 créditos ECTS

Modalidad: Presencial

Fechas: del 13 al 22 de marzo de 2019

Horario: miércoles y viernes de 17 a 21 horas

13/03/2019	Miércoles
15/03/2019	Viernes
20/03/2019	Miércoles
22/03/2019	Viernes

Objetivos y Metodología

Lugar: FUE-UJI. Edificio de Consejo Social. Campus de Riu Sec. Universitat Jaume I. (**ver mapa**)

NOTA: Es convalidable por 0.5 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

OBJETIVOS

- Proporcionar una formación práctica a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar los impuestos locales.

METODOLOGÍA

Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos del impuesto y su correcta aplicación. El curso consta de 16 horas presenciales de docencia, que equivalen a 2 créditos ECTS.

EVALUACIÓN

A la finalización del curso se realizará una prueba o supuesto práctico de evaluación que debe ser superada

Programa

PROGRAMA

El **curso de Haciendas Locales Prácticas**, además de ser un curso de formación continua es también un módulo del **Curso de Experto en Fiscalidad Práctica**. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de experto. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

Procedimientos tributarios. Facturación y deberes formales. (3 créditos ECTS)

Profesores:

Modesto Fabra Valls. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Ramón Vilarroig Moya, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Oscar Gimeno Ortiz. Jefe de Inspección. AEAT. Castellón.

Vicente Petit Ortells, Jefe de Recaudación. AEAT. Castellón.

Rafael Marmaneu Navarro. Abogado. Profesor asociado Universitat Jaume I. Castellón.

Contenido:

1. Impuestos municipales: Impuestos de establecimiento obligatorio.
2. Impuesto sobre bienes inmuebles.
3. Impuesto sobre actividades económicas.
4. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
5. Impuestos de establecimiento potestativo: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
6. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza.
7. Impuesto sobre gastos suntuarios: aprovechamiento de cotos de caza.
8. Tasas locales.
9. Gestión.

Claustro de Profesores

DIRECTOR ACADÉMICO

â D. Germán Orón Moratal



Licenciado y Doctor en Derecho por la Universitat de València. Profesor Titular en la Universitat de València (1990), Catedrático en la Universidad de La Rioja (1996), y actualmente en la Universitat Jaume I (2000).

Además de la experiencia docente ha desempeñado las funciones de secretario judicial (1984-85) y Letrado de la Sindicatura de Cuentas (1986-1987), y cargos de gestión Universitaria (Secretario General de la Universitat de València, Decano de la Facultat de CCJJEE en la Universitat Jaume I, Director del Departamento de Derecho

Público de la misma Universidad).

Actualmente es vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente, del Ministerio de Hacienda. Autor de numerosas publicaciones en revistas especializadas, monografías y libros colectivos, tanto en materias relativas al sistema tributario, como al presupuesto y gasto público.

PROFESORES

D. Juan Amadeo Martínez Ballester



Jefe de Inspección.
Ayuntamiento de Castellón.

Matrícula

INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

125€

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

- Curriculum Vitae
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte).
- Justificante del ingreso de 125€

Número de cuenta: ES64 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

Bonificaci3n Tripartita

BONIFICADO POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
2. La formación debe ser pagada por la empresa
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387212 y le asesoraremos.



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Entidades Colaboradoras

Entidades Colaboradoras



Ayuntamiento de Benicassim



Ayuntamiento de Burriana



Ayuntamiento de Castellón



Ajuntament
Onda



Ayuntamiento de Oropesa del Mar

PENÍSCOLA
AJUNTAMENT 



Ayuntamiento de Vall d'Uixó



Ajuntament
de Vila-real



AZULIBER

BECSA




caixalmassora



UBE

vidres

Formulario de Inscripción
